

# ARCHIVO

0486

ORD. Nº 02.NOV.1993\* 8573/

2756

ANT. : Gabinete Presidencial  
(0) Nº 93/5008 de 29  
de Septiembre de 1993.

MAT. : Da respuesta.

REPÚBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/22443**

A: 04 NOV 93

P.A.A.  R.C.A.

C.B.E.  M.L.P.

M.T.O.  D.T.C.

M.Z.C.

1368

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR DE OPERACIONES HABITACIONALES

A : MONICA DEL C. DONOSO CONTRERAS  
PASAJE MAL DEL CORAL Nº 257  
P U D A H U E L.

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Sr. Presidente de la República me refiero a la presentación del antecedente. Al respecto informo a Ud. que la postulación a vivienda básica a nombre de su cónyuge no participa en el proceso de selección por no cumplir con el ahorro mínimo necesario.
- 2.- Revisada la postulación se comprueba que su ahorro es de \$32.461.- equivalente a 4,257 U.F. siendo el mínimo de 5 U.F.
- 3.- Es recomendable que cambie la comuna de postulación, en lo posible que sea la de su residencia u otra colindante a ella ya que así tendría mayores posibilidades de ser seleccionada.
- 4.- Adjunto un ejemplar de la Circular Nº 2104 de 26 de Marzo de 1993, en la que se informa sobre las modificaciones al D.S. 62/84 que reglamenta el programa al cual postula.

Saluda atentamente a Ud.,

OCTAVIO MARQUEZ URIA  
ABOGADO

SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDM.ASH.ACB.bpp.-

### DISTRIBUCION

- Interesada
- Gabinete Presidencial Código 93/19922/
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Coordinación Operacional
- Subdepto. Postulaciones
- Oficina de Partes
- Archivo. - *04 NOV 93*